

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2017**

**SESIÓN N° 05**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Patricio González.

Doña Gianinna Repetti.

Don Hugo Moreno.

Don Antonio Ramírez.

Doña Alicia Vivanco.

Don Jorge Reyes.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Mejoramiento Parque G, Sector Poniente: Actualización del Aporte Municipal 3%.
- 4.- Mejoramiento Parque G, Sector Poniente: Aprobación del Informe de Costos de Operación y Mantenición.
- 5.- Balance Anual de Ingresos y Administración de los Recursos y Prestaciones Otorgadas Durante el año 2016 por el Servicio de Bienestar.
- 6.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Buenos días señoras y señores Concejales, Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.  
¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR:** No hay Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

## **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR:** No hay cuenta del señor Alcalde.

### **2.2. Artículo 8°**

**EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 17 de enero y el 24 febrero de 2017.  
Contiene:

## **2.2. Informe de Contraloría**

**EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR:** Hago entrega del Oficio N° 1354 del 14 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, respecto del informe final N° 1.027 de 2016.

Hago entrega del informe de gastos mensual de enero de 2017.

- Adjudicaciones y Licitaciones Públicas Municipales y Servicios traspasados.
- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.
- Contratación de Personal de Educación.
- Contratación de Personal del Cementerio General.

## **3.- MEJORAMIENTO PARQUE G, SECTOR PONIENTE: ACTUALIZACIÓN DEL APORTE MUNICIPAL 3%.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Corresponde ver el tema presentado por Memorándum N° 97, de 08 de febrero de 2017, Directora (S) de Secpla, señora Marianela Espínola Carvacho, referido al Mejoramiento Parque G, Sector Poniente: Actualización Del Aporte Municipal 3%.

Nos corresponde votar el tema.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

Este punto tiene que ver con el programa de espacios públicos del Ministerio de Vivienda, están los antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No quiero hacer consultas, sino que quiero hacer ver y que el señor Director de Control tome nota de esto, que los antecedentes de estos dos Concejos, me acaban de ser entregados.

Por lo tanto, en lo personal, no estoy en condiciones de aprobar nada en ninguno de los dos Concejos.

El señor Secretario Municipal subrogante puede dar fe que vine todos los días de la semana pasada a buscar antecedentes y nadie tenía ninguna información.

Hoy nos encontramos con todo esto, creo que es una falta de respeto para los Concejales, porque en qué momento voy a revisar los antecedentes, y no tengo ninguna posibilidad de eso.

Que quede claro que hoy, por esa razón, votaré a todo que no.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** En la misma línea del Concejal Smok, también votaré a todo que no, porque si la gente me eligió, tengo que ser responsable para votar, no puedo ciegamente emitir ningún juicio.

Me encontré con los antecedentes acá y también vine ayer y encontré en mi oficina solamente lo de Bienestar y las Tablas, también toda la semana estuve hablando con el Concejal Smok y sin antecedentes.

También votaré en contra de lo que se proponga en los dos Concejos de hoy.

**LA SEÑORA GIANNINA REPETTI:** Vamos a revisar el sistema documental, pero en este Punto el memo fue enviado el 8 de febrero a todos los señores y las señoras Concejales.

Tengo que revisar qué sucedió, porque nosotros despachamos el documento y ahora tengo que ver dónde quedo detenido.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que lo que la señora Administradora ha dicho es importante, que se tomen algunas medidas para que esto pueda solucionarse.

De repente hay cosas que se tratan en el Concejo que efectivamente no necesariamente uno requiere tanta información previa o estudio de antecedentes. En algunos casos, sí; pero en otros con la información o las preguntas que uno puede hacer en el Concejo, uno puede concurrir con su voto.

Por cierto, naturalmente, hay que hacer los esfuerzos para que esto se mejore.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Sería importante recoger el punto que plantea el Concejal Moreno.

También sería muy positivo tener conocimiento, a partir de la exposición que nos puedan entregar, para clarificar mucho más el punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Voy a rebatir al Concejal Moreno, porque en las condiciones en la cual él esta, es lógica su posición

y la respeto. Mi condición es distinta, porque estoy recién ingresando al Concejo Municipal y la mayoría de los temas que se van a tratar vienen del periodo anterior.

Por lo tanto, es lógico que usted esté al tanto de los antecedentes y de la situación de muchas cosas. En mi caso, soy ignorante en ese sentido de la situación. Entonces, por eso necesito, para poder votar en conciencia, tener la información, no es por molestar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** He tenido el mejor ánimo con la administración y he apoyado la mayoría de las cosas que se han propuesto, pero, en estas condiciones, desgraciadamente no puedo.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Lo mismo, nunca había sido Concejala, es primera vez, por lo tanto me tengo que preparar más y ver más los temas, sobre todo los que vienen de atrás, porque no tengo ningún conocimiento, no puedo votar a ciegas, me complica, trato de ser responsable en mi trabajo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Recogiendo el elemento, sabemos que hay situaciones que revisar por parte del envío de documentos, para avanzar, porque también necesitamos cumplir con la comunidad de los proyectos que estamos en ejecución.

Le quiero dar la palabra al Asesor Urbano para que nos explique en mayor detalle el punto del mejoramiento del parque, para que responsablemente podamos hacer una opinión y votación.

**LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ:** Soy Asesora Urbanista.

Respecto a los dos puntos del mejoramiento del Parque G, el cual hoy se encuentra en desarrollo, es un proyecto que se postuló por Secpla al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Hoy el Serviu está a cargo del diseño, ya está en el proceso final del diseño del mejoramiento.

Lo que está en Tabla para aprobación, los costos de operación y mantención, tenemos costos de operación anual y un costo al tercer año de uso.

La idea era que se aprobaran los 38 millones 393 mil 250 al primer año y los 40 millones 669 mil 750 al tercer año, esto esta revisado, aprobado y visado por la Dirección de Medio Ambiente.

El segundo punto a aprobar es el aporte municipal. En el Acuerdo N°35, del 29 de abril del 2014, se establece que se aprobó por Concejo, el 6% del costo.

Pero, llegó una resolución exenta del mismo Ministerio de Urbanismo, donde se actualiza este monto, descendiendo del 6% al 3%.

La idea en el fondo es que se apruebe esta actualización del aporte municipal.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Es importante que explicara en que etapa se encuentra el proyecto, como se desarrolla la etapa participativa. Todo eso para que las señoras y los señores Concejales conozcan en que esta.

**LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ:** El proyecto en este minuto contempla el mejoramiento del parque. No es una renovación completa, son algunos elementos de paisajismo, cambio de especies arbóreas, algunas zonas nuevas o mejoradas de juegos infantiles, senderos con nueva iluminación.

Este proyecto está a cargo de un equipo Serviu interdisciplinario, donde se ha visto el tema de iluminación en conjunto con el Municipio, con los especialistas técnicos desde la DOM y Secpla. También Dimao ha revisado todo lo que son las especies y se han hecho instancias participativas.

El Ministerio plantea un plan de participación ciudadana, donde se han presentado a la comunidad en dos instancias: Primero, para mostrar lo que se iba a proponer para el parque; y, en la segunda etapa, se presentó el diseño que está en los antecedentes que ustedes tienen. Es la última versión del diseño y ahora quedaría la instancia tercera, donde se debería desarrollar y aprobar la tercera etapa.

Con esta etapa de aprobación, el Ministerio, o el Serviu en este caso, tiene que presentar los antecedentes en conjunto con estas dos aprobaciones que hoy están en carpeta, para la aprobación y poder sacar el RS, ahí termina la etapa de diseño.

En este caso estamos solicitando la aprobación del Concejo a estas dos instancias: la Dirección de Obras está en firma de la planimetría que tienen ustedes al alcance; y además una participación ciudadana, la cual debe ser ahora en el mes de marzo con el equipo territorial municipal y la comunidad.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** ¿Aquí va incluido un jardín infantil?

**LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ:** El jardín infantil no está incluido en este proyecto.

Se está proyectando un jardín infantil en la esquina de Guanaco con el Parque G.

Lo instalan en la planimetría para poder contextualizar el entorno inmediato del diseño del parque, pero no es parte de este diseño, se está dejando el espacio.

El Serviu trabajó en mesas con la Junji, ésta les entrega el insumo en cuanto a la definición definitiva del emplazamiento del jardín, para ellos poder contemplar en términos de las especies que están en el entorno, que es lo que va y lo que no está.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Doy fe de lo que está planteando la Asesoría Urbana.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** El año pasado efectivamente se hicieron tres asambleas en el parque, donde se hizo el levantamiento de la información; y hoy con mucha satisfacción podemos ver los planos de más menos lo que la gente planteó en ese minuto, que tenía que ver con senderos, reubicación de algunos juegos, mejoramiento, mayor arborización.

En función de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, creo que este tipo de proyectos no merecen ningún tipo de cuestionamiento, obviamente con mayor información, pero gracias por la información otorgada el día de hoy.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del mejoramiento Parque G sector poniente, en la actualización del aporte municipal?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Primero, estoy de acuerdo con lo planteado, porque también me llegaron materiales recién y como bien dice el concejal Smok, tengo la ventaja de que este proyecto ya lo conocíamos, lo habíamos aprobado el año pasado, por lo tanto estábamos al tanto.

No obstante, solicito que se revise el proceso, esto no puede ocurrir.

Es más, sugiero que las presentaciones se hagan antes.

Si se hubiera hecho esto antes, quizás podrían haber tenido una distinta opinión de los Concejales, además de que nuestros profesionales vengan preparados, podríamos haber tenido una proyección la cual nos dejara más claros.

Sin perjuicio de ello, apruebo, porque es un beneficio de nuestros vecinos y no podemos seguir esperando.

5 votos a favor: La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur y Fernando Pacheco.

2 votos en contra: La señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°**

***“Apruébese la actualización del “Aporte Municipal” para el proyecto “Mejoramiento Parque G, Sector Poniente” (diseño Serviu).***

<b>APROBADA POR CONCEJO ACUERDO N°35 DEL 29 DE ABRIL 2014</b>	<b>ACTUALIZACIÓN</b>
<i>Resolución Exenta N°671 del MINVU</i>	<b>Resolución Exenta N°02709 del 28 Abril 2016</b>
<i>Recoleta 6%</i>	<b>Recoleta 3%</b>

***“Lo anterior en el marco del programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo”.***

**4.- MEJORAMIENTO PARQUE G, SECTOR PONIENTE:  
APROBACIÓN DEL INFORME DE COSTOS DE OPERACIÓN Y  
MANTENCIÓN.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Corresponde abordar el tema presentado a través del Memorándum N° 98, de febrero de 2017, la Directora de Secpla (S), Sra. Marianela Espinola Carvacho, referido a la aprobación del informe de costos de operación y mantención mejoramiento del Parque G, Sector Poniente.

Corresponde votar el punto.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

**LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ:** El Serviu dentro de los antecedentes que envía a Secpla para la revisión, ingresa un informe de costo de operación y mantención.

Fue enviado a la Dimao para revisión del presupuesto y costos.

En este caso presenta un costo de operación anual de 12 millones 425 mil 250 y costos de mantención anual de 28 millones 244 mil 500 pesos.

Respecto de costos de mantención, hay dos ítem, de electricidad y mantención de aceras, donde 2 millones 456 mil 500 pesos son de costos asumidos al 3er año de uso.

**LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ:** Por lo tanto, se solicita aprobar el total al primer año de uso, de 38 millones 393 mil 250; y total al tercer año de uso de 40 millones 669 mil 750.

El documento que está adjunto en sus antecedentes, incorpora el informe enviado por Serviu, donde está el detalle de cada uno de los costos y los ítem, esto fue revisado por Dimao, entendiéndose que son la Unidad a cargo luego de la mantención y fue visado por ellos también.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

5 votos a favor: La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur y Fernando Pacheco.

2 votos en contra: La señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor, (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur y Fernando Pacheco) y 2 votos en contra, (la señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 22**

***“Apruébase el informe de Costos de Operación y Mantención realizados por el Serviu del Proyecto “Mejoramiento Parque G, Sector Poniente”, informes revisados por la Secpla y Dimao de la Municipalidad de Recoleta, visando dichas propuestas”.***

#### **5.- BALANCE ANUAL DE INGRESOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y PRESTACIONES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2016 POR EL SERVICIO DE BIENESTAR.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Teniendo Presente, Balance Anual de Ingresos y Gastos Administración de los recursos y prestaciones otorgadas durante el año 2016 por el Servicio de Bienestar, hoy votamos el punto.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del balance anual de ingresos?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 23**

*“Apruébase el Balance Anual de Ingresos y Gastos Administración de los Recursos y Prestaciones otorgadas durante el año 2016 por el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Recoleta y que constan en documento anexo, los cuales para los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.*

### **6. INCIDENTES**

#### **6.1. Desempeño municipal ante la emergencia sanitaria**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Hemos sido testigos de una emergencia importante, que se produce a partir del aluvión en la zona del Cajón del Maipo, donde se vio una gran parte de nuestra población afectada por el suministro de agua, incluyendo una parte importante también de nuestra comuna, no la totalidad, pero sí un porcentaje relevante.

Lamentablemente, entre el día domingo y lunes, no contó con el suministro.

Sería relevante hacer una reflexión de como nuestro país desarrolla y consigue los servicios de necesidad de primera línea, en donde creo que ya no aguanta y un ejemplo de eso es la forma y la metodología de como Aguas Andinas incurre en una emergencia como esta, donde necesidades de primer orden lamentablemente en estado de emergencia no dan cubierta y nos damos cuenta que

con urgencia relevante requerimos que abramos la discusión sobre el agua como bien de uso público y efectivamente pueda tener ese sentido público de primera necesidad como primer elemento sobre la mesa.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me gustaría en este sentido saludar el despliegue de la Municipalidad, ya que Aguas Andinas solamente en esta línea para cubrir la catástrofe en una población de más de 160 mil habitantes, puso dos puntos de abastecimiento.

Sabemos que eso es totalmente insuficiente para la necesidad de la emergencia y saludo el rol de la Municipalidad ya que esos puntos se vieron tremendamente mejorados, llegando a más de 10 puntos de abastecimiento, con un esfuerzo importante de despliegue nuestro.

Me parece relevante que la comunidad en su conjunto conozca el esfuerzo municipal.

Me gustaría darle la palabra a la señora Alcaldesa subrogante, quien maneja todos los elementos del despliegue y lo que significa responder a la altura de una emergencia de este tipo.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Efectivamente, tal como lo señala la señora Concejala, Aguas Andinas define sólo dos puntos de abastecimiento para toda la población de Recoleta.

Todos los otros puntos fueron con un esfuerzo municipal y no tan solo nuestro, sino también colaboración con otros Municipios.

Por ello, agradecemos públicamente al Municipio de Quilicura, que nos prestó camiones, nos generó préstamo de infraestructura; al Municipio de Isla de Maipo también. El Parque Metropolitano se portó de manera excelente con el Municipio, nos entregó un camión con agua potable, para poder distribuir dentro de la población.

Agradecemos además a los funcionarios municipales de distintas Unidades, que estuvieron físicamente en los puntos de distribución tratando de controlar y cooperar, porque en algún momento nos vimos un poco desbordados por los medios, quienes aportan lo suyo en términos de la ansiedad que tiene la población.

Nuestros funcionarios estuvieron ahí, a pesar de que la jornada de ayer se suspendió a las 13 horas, hubo un grupo de funcionarios que se quedó trabajando, se desplegó al territorio y se pudo abordar de la mejor forma.

Agradecemos también al señor Director de Operaciones y Emergencias, don Francisco, que también de una manera muy coordinada trató de superar esta contingencia y tenemos una muy buena evaluación del trabajo, a pesar que los medios aportan su cuota de bastante desconocimiento. De hecho, hubo un

medio de televisión que estuvo ayer acá y al ver que no había ningún desorden no quiso hacer ningún reportaje y se fue a otra parte para poder generar ahí la noticia de descontento.

Estamos bien conformes y agradecidos de este trabajo coordinado con otros Municipios y otras instancias de Gobierno que aportaron lo suyo y nos ayudaron a superar la contingencia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Muchas gracias, creo que era importante hacer un balance público de cómo enfrentamos como Municipio esta situación de emergencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** En la misma línea, se ha hecho un trabajo muy fortalecido desde las juntas de vecinos y organizaciones funcionales, que juegan un rol tremendamente importante estos dos días para poder enfrentar esta crisis.

Eso demuestra el trabajo y por sobre todas las cosas el proyecto que el señor Alcalde ha instalado en esta comuna en su primer periodo, donde en conjunto con la comunidad, Gobierno Local y las distintas instituciones, se pudo sacar adelante esta emergencia.

La señora Gianinna mencionaba que vinieron algunos medios de comunicación a provocar o buscar alguna forma de generar este sentido de descontrol, de que no hay una coordinación o incluso de buscar un desorden y manifestar que efectivamente eso es lo que esa sucediendo en la comuna. Pero, en territorio, no fue así. Si bien hubo puntos críticos, donde efectivamente no llegaba agua, no se puede obviar que atender a una población de 150 mil habitantes es muy complejo, en orden a generar todos los puntos.

Desde el Municipio, saludo a todos los funcionarios municipales de todas las Unidades, donde con mucho esfuerzo se lograron generar 9 puntos de abastecimiento de agua en distintos sectores de la comuna, lo cual claramente no fue suficiente, pero con ese esfuerzo se pudo sobrellevar esta crisis generada por temas climáticos y la ineficacia de la empresa Aguas Andinas.

#### **6.2. Limpieza de resumidero en Ernesto Pinto Lagarrigue**

- Reinstalación de letrero vial en la calle Dominica
- Reclamo contra Director de Patentes
- Cierre de escuela deportiva y despidos

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo cuatro temas.

1.- Recuerdo a la administración, que en el segundo Concejo Municipal le solicité al señor Alcalde que viera la posibilidad de limpiar el resumidero que está en calle Ernesto Pinto Lagarrigue con Santa Filomena, y a la fecha no ha ocurrido nada.

2.- En esa misma oportunidad, le solicite al señor Alcalde ver la posibilidad de reinstalar un letrero vial en la calle Dominica frente a Loreto, también dijo que era factible y que lo iba a ver, pero hasta la fecha no sucede nada.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** 3.- En el Concejo pasado hice un reclamo formal en razón a una carta que recibí de parte del señor Director de Patentes subrogante, la cual la consideré verdaderamente insolente para mi calidad de Concejal.

Hoy estoy haciendo una presentación al señor Alcalde, solicitando que en razón a esta carta tome las medidas del caso y aplique la ley en contra del funcionario por faltar el respeto a una autoridad municipal.

Creo que todos los Concejales nos merecemos respeto.

4.- Quiero tocar un tema que es importante para mí, anoche viendo las noticias en el Canal 13, en el espacio de deporte, se mencionó que la Municipalidad de Recoleta le ponía término a la Escuela de Fútbol Recoleta Chacabuco, cosa que me llamó la atención.

Independientemente del pensamiento que tenga cada uno de los ciudadanos chilenos, creo que sobre eso está la capacidad y el profesionalismo de cada una de las personas. Conozco al señor Luis Lee Chong hace aproximadamente 30 años, lo conocí en el ámbito deportivo, siendo yo vicepresidente de la Corporación Deportiva El Salto, me tocó la suerte de conocerlo en esa instancia y contratarlo como entrenador de la Selección de El Salto. En esa oportunidad, la Selección de El Salto salió campeón regional y el hecho de salir campeón regional le dio la posibilidad de ir al campeonato nacional. En esa época era Alcalde de esta comuna el señor Ernesto Moreno. Fuimos al campeonato nacional y la Selección El Salto hizo una labor espectacular llegando a la final y, como bien lo sabe el Concejal Moreno, en el partido de la final lo que suele suceder cuando uno no es local, le robaron el partido y no fuimos campeones nacionales. En esas condiciones conocí a don Luis Lee Chong. Luego, él se hizo cargo de la Escuela de Fútbol Recoleta Chacabuco conjuntamente con un gran personaje de la comuna, don Francisco Chamaco Valdés. El trabajo en conjunto ha logrado que hoy jueguen en las divisiones inferiores de los clubes deportivos profesionales, más de 60 niños de Recoleta, además hoy existen jugando en las Selecciones Sub 17, Sub 20, cinco jugadores salidos de esa agrupación.

Creo que terminar la escuela es un daño enorme que se le hace a la comunidad, eso es no saber de deporte, es no tener idea, porque creo que debemos aplaudir los éxitos que tiene cada funcionario municipal y tenemos que aplaudir

también la posibilidad que los niños de Recoleta tengan la opción de llegar a jugar algún día en un club de Primera División.

Buscando información, me encontré con muchas fotos, en todas esas fotos aparece el Director de esa época y el señor Alcalde.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Por comentarios que circulan en el ámbito deportivo, se dice que la marginación del señor Lee Chong se debe a una instrucción del ex gerente de la Corporación, señor Weibel, lo que me extraña, porque se contrapone con los antecedentes que tengo aquí. Creo que es importante poder aclarar esa situación por bien del señor Weibel. Ahora, todo este tipo de cosas acarrearán una serie de inconvenientes y denuncias, algunas responsables y otras irresponsables que también hay que investigar.

No es tanto el tema del señor Lee Chong el que quiero tocar hoy, quiero tocar el tema de la señora Erika Olivera, una mujer desde mi punto de vista maltratada, de una niñez súper difícil, que ha tratado por todos los caminos de salir adelante; una profesional reconocida en el mundo entero y que hoy también la Municipalidad de Recoleta pierda la posibilidad de tener un personaje de esa envergadura. Eso también le hace mal a Recoleta y a la gente que practica deporte.

Tengo claro que el señor Alcalde tiene las facultades para poner término y cesar en sus labores cuando él estime conveniente, pero en razón de la calidad de esta gente, en razón al trabajo que han efectuado en Recoleta, creo que esto amerita que la administración haga un reestudio de la situación de estos dos personajes, que es lo que yo quiero plantear.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Como me aludió el Concejal y como responsablemente usted pide seriedad al respecto y hacerse cargo de comentarios que circulan por ello, creo que es bastante irresponsable de su parte Concejal.

Desde el 30 de noviembre no tomó ninguna decisión en la Corporación de Deporte. Dejé de ser Director hace mucho tiempo, entiendo que don Luis Lee Chong fue desvinculado el 30 de enero, por ende 2 meses después. Desconozco las razones y el motivo.

La Municipalidad no determina contrato con ninguna escuela. Hasta donde conozco, la Escuela Chacabuco tiene personalidad jurídica y una organización totalmente independiente.

Pediría cuidado y por favor un mejor manejo intencionado del lenguaje que estamos utilizando.

La Escuela Recoleta Chacabuco tiene personalidad jurídica, acá está su dirigente, a la cual conozco y hemos compartido, por ende la Municipalidad no termina con las escuelas.

Nadie desconoce el profesionalismo de don Luis Lee Chong, de hecho durante los 4 años tuve que morderme muchas presiones por haberlo dejado, porque él estuvo muy ligado a la antigua administración. Sin embargo, por su profesionalismo, lo dejamos trabajando con nosotros. Respetamos las condiciones laborales que él tenía desde el primer día que me hice cargo como Director de la Corporación de Deporte. Respeté antigüedad, sueldo, a pesar que hubo una reestructuración de honorarios de la gente que hacía clases de futbol ahí.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Desconozco las razones que se hayan aplicado al señor Lee Chong, sin embargo, sabemos mucho de deporte y lo puedo contar, puede ver las memorias de la Corporación de Deporte, pasamos de tener mil personas haciendo deporte pagado a tener más de 8 mil 500 personas mensualmente haciendo actividad gratuita en este comuna. Multiplicamos de 2 disciplinas a 19 disciplinas deportivas, en las cuales ya tenemos campeones latinoamericanos, sudamericanos y nacionales en todas las disciplinas deportivas. Promovimos, más allá del tercer tiempo al futbol, y tenemos el orgullo de poder decir hoy que tenemos las infantiles, juveniles y también los master en todas sus disciplinas, en que las mujeres hoy pueden hacer zumba, baile entretenido y yoga gratuitamente gracias a los recursos municipales y recursos que también la corporación autogestiona y tiene como ingresos propios.

Pediría, antes de hacer un comentario, informarse un poco más.

Lo de Erika Olivera lo desconozco. Insisto, dejé de tomar decisiones el día 30 de noviembre por respeto a lo que venía, sin embargo, hemos estado conversando y quedamos de conversar el próximo lunes 6, una vez que vuelva la nueva administración de deporte estar en sus plenas funciones para poder tener reuniones y pedir mayor información al respecto.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Respecto a este mismo tema, me gustaría decirle a la señora Alcaldesa subrogante que me encantaría saber las razones por las que fue desvinculado el profesor Luis Lee Chong y el profesor Jaime Carreño.

¿Cuál fue el criterio?, porque la trayectoria y los resultados que han tenido con los niños en el futbol ha sido bueno.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** La Corporación de Deporte se administra de manera independiente, tiene un directorio que define lo que es un Director gerente y de ahí hacia abajo son las decisiones totalmente independientes de la Municipalidad. Esta no tiene ninguna injerencia, más allá de traspasar o financiar la subvención respecto de las actividades deportivas.

Cualquiera explicación se la tienen que pedir a la Corporación de Deporte.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Formo parte de la Corporación de Cultura. No obstante, no debería serlo por razones legales y debo renunciar, pero es un tema aparte.

Quien preside las Corporaciones es el señor Alcalde, por lo tanto yo le pediría al señor Alcalde que revise esta situación, porque conozco a don Luis Lee Chong y a los profesionales que se han nombrado acá.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estuvimos con don Cristian en el aniversario el año pasado, en el cierre con las familias de los niños que participaron en una muy bonita actividad.

Creo que las personas que han sido un aporte en Recoleta hay que respetarlos, hay que conservarlos y protegerlos, don Luis Lee Chong, Erika Olivera y el señor Carreño han sido, sin lugar a dudas, un aporte para el desarrollo de la comuna de Recoleta en el ámbito deportivo.

Por lo tanto, al Presidente de la Corporación quiero solicitarle que revise esta situación y que vea las medidas que tiene que tomar y cuáles fueron las decisiones que se tomaron. Hay que revisarlas y saber de qué se tratan y tomar las medidas pertinentes y de la mejor forma posible.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Escuela Chacabuco se cerraba dijeron en las noticias, no lo he dicho yo, eso es lo que estoy planteando aquí.

Dejo claro, que cuando digo que se dicen cosas, es para que la autoridad tome medidas y compruebe si son efectivas o no.

En el caso, no estoy injuriando ni engañando a nadie, estoy pidiendo que a raíz de los comentarios que circulan en la comuna, vean la posibilidad de aclarar si son efectivos o no.

Quiero transparentar la situación, aquí no tengo nada personal en contra de nadie, vengo como Concejal, he sido escogido libremente por la comuna, quiero representarla de buena manera.

Lo digo para que se aclare y se solucione un tema que parece grave, es como que si yo u otra persona mañana fuera Alcalde de la comuna de Recoleta y tuviera que cambiar a los señores o las personas que están en el directorio de la Corporación y se tomara una medida y se despidiera al señor Marzuca, a quien no tengo gusto de conocer, porque es flaco, feo o gordo, pero no, debería permanecer en su cargo por su calidad profesional, por lo que le ha entregado a la comuna de Recoleta y eso merece un respeto hacia él de mi parte, y lo felicito por la labor y espero que continúe de la misma manera.

Veo así las cosas y no tengo nada en lo personal con usted y el día que lo tenga se lo diré en su cara.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me voy a referir un poco a las cosas que se están comentando de este momento.

Sin embargo, no puedo dejar de traer a esta asamblea que constaté que esta administración, la cual se inició hace 4 años, respecto a la experiencia que narraré, fue muy respetuosa de las personas que trabajaban en la Municipalidad independientemente de su posición ideológica.

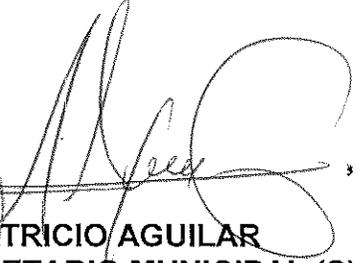
**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En cambio, tengo recuerdos de que cuando dejé de ser Alcalde y llegó acá un Alcalde que su paso por Recoleta no fue de los mejores por diferentes razones, don Gonzalo Cornejo, se echó de esta Municipalidad a mucha gente y esa gente a diferencia de hoy, nunca tuvo la más mínima explicación ni mucho menos la posibilidad de preguntar qué le pasaba. Solo un caso: una de las personas que el Alcalde expulsó de esta Municipalidad, fue la siempre noble y gran Raquel Barros, Directora de Cultura, a propósito de gente notable que ha pasado por este Municipio y que fue claramente humillada por dicha gestión alcaldicia.

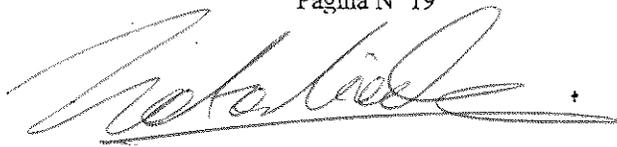
Eso como un téngase presente, pero no justifica que uno tenga que actuar igual ni le da a uno fundamentos morales, no es el argumento subyacente.

Dicho esto, efectivamente hoy en la mañana me encontré con el Concejal Cristian y en el supermercado me había encontrado con el señor Lee Chong, a quien conozco hace mucho tiempo, y le tengo una buena opinión como persona y en su función como tal. Me contó esto y le dije que averiguaría que pasa, porque efectivamente me encantaría ver la posibilidad de que se supiera qué ha pasado. Hablé con Cristian y me dio la misma explicación que ha dado. Me parece importante lo que el mismo aquí plantea, de que podríamos esperar el regreso de la encargada de Deporte, para que pudiéramos tener una respuesta y claridad respecto a las razones para haber tomado esta decisión, a propósito también de lo que planteaba la Concejal.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más puntos que tratar, en nombre de nuestro Patria y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:19 horas.



  
**PATRICIO AGUILAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

NCG/ PA/ ngc